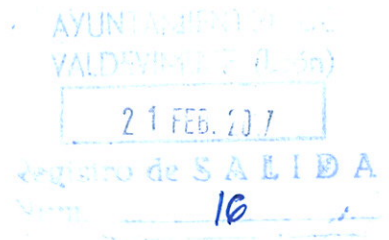


OFICIO DE REMISIÓN AL PERFIL DEL CONTRATANTE



Ayuntamiento de Valdevimbre



Adjunto le remito por parte del Ayuntamiento de Valdevimbre, y en su representación D. Zacarías Martínez González, Alcalde-Presidente del Excm. Ayuntamiento de Valdevimbre, notificación del acuerdo tomado por parte de la Junta de Gobierno Local de dicho ayuntamiento, en reunión celebrada a tal efecto el 20 de Febrero de 2017 a las catorce treinta horas, y en la cual en su punto 4º de dicho acta se establece lo siguiente:

Se acuerda por la Junta de Gobierno Local la creación de la mesa de contratación, de acuerdo al artículo 21 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de forma específica para la contratación de las obras de renovación de infraestructuras y pavimentación de calles en Valdevimbre y ejecución de bandas reductoras de velocidad en el municipio, dentro del Plan Especial de Infraestructuras y Redes 2016 aprobado por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de enero de 2017.

De acuerdo al artículo 21 de dicho DECRETO 817/2009, la composición de dicha mesa estará formada por:

Las mesas de contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación. Entre los vocales deberá figurar obligatoriamente un funcionario de los que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor o, a falta de cualquiera de éstos, quien tenga atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico o al control económico-presupuestario del órgano.

El Secretario deberá ser un funcionario que preste sus servicios en el órgano de contratación. Cuando no sea posible designar un funcionario, se hará la designación entre los de otro tipo de personal que dependa del órgano de contratación.

Por lo que se acuerda que dicha mesa de composición este formada por:

- Presidente de la mesa de contratación: ZACARÍAS MARTÍNEZ GONZALEZ
- Secretario-funcionario de la mesa de contratación: MIGUEL J. ALVAREZ CASADO
- Vocal-funcionario 1 de la mesa de contratación: DANIEL SAN JOSÉ LLAMAZARES
- Vocal 2 de la mesa de contratación: DOROTEO LUDEÑA RODRIGUEZ
- Vocal 3 de la mesa de contratación: ANA ISABEL ALEGRE RODRIGUEZ
- Vocal 4 de la mesa de contratación: MIGUEL TEJEDOR MORÁN

Por lo cual ruego que se ordene su publicación en el Perfil del contratante, de acuerdo al convenio de colaboración existente entre la Excm. Diputación de León y el Ayuntamiento de Valdevimbre por el que se formaliza la encomienda de gestión de las publicaciones de las licitaciones en el perfil del contratante.

Valdevimbre a 21 de Febrero del año 2017

EL ALCALDE

FDO: Zacarías Martínez González



DIPUTACIÓN DE LEÓN
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2017E100000000007083
24/02/2017 11:18:00
SERVICIO SAM Y COOPERACION

ILMO. SR. PRESIDENTE
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
REGISTRO GENERAL, PERFIL DEL CONTRATANTE
PLAZA SAN MARCELO, 6
APARTADO DE CORREOS, N.º 5. 24080 LEON